



Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia
AREA DE DEBATE
Comisión Permanente de Planeamiento
y Obras Públicas

"2017, año del 35° Aniversario de la Gesta de Malvinas:
Honor y Gloria a nuestros Héroes, ayer, hoy y siempre".

7/12/17 15.15
1674 22
837/2005
PP

**DICTAMEN FINAL DE LA COMISIÓN PERMANENTE
DE PLANEAMIENTO Y OBRAS PÚBLICAS**

PRESIDENTE: Ricardo GARRAMUÑO

VOCAL: Juan Carlos PINO

VOCAL: Silvio BOCCHICCHIO

VOCAL: Tomás BERTOTTO

VOCAL: Juan Manuel ROMANO

VOCAL: Gastón AYALA

VOCAL: Hugo ROMERO

FECHA REUNIÓN DE COMISIÓN: 08/11/2017

ASUNTO N°: 378/2017.-

EXPEDIENTE N°: 837/2005.-

REFERENTE: Proyecto de Resolución r/solicita al DEM informe referida al proyecto y construcción de la avenida que vincula la calle Facundo Quiroga y Yaganes.

SEÑORES CONCEJALES:

Vuestra Comisión Permanente de Planeamiento y Obras Públicas ha efectuado el análisis de las presentes actuaciones y luego de su tratamiento en la **Comisión de Información y Debate Ciudadano** de fecha 17 de noviembre del corriente, aconseja aprobar **PROYECTO DE RESOLUCIÓN** que se acompaña.

Convalidan el presente según Acta 08/2017:

PRESIDENTE: Ricardo GARRAMUÑO

VOCAL: Silvio BOCCHICCHIO

VOCAL: Juan Carlos PINO

VOCAL: Gastón AYALA

VOCAL: Hugo ROMERO

Ricardo GARRAMUÑO
Presidente de Comisión
Planeamiento y Obras Públicas
Concejo Deliberante



*Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia*

*"2017, año del 35° Aniversario de la Gesta de Malvinas:
Honor y Gloria a nuestros Héroes, ayer, hoy y siempre".*

*CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE USHUAIA
RESUELVE*

ARTICULO 1°.- SOLICITAR al Departamento Ejecutivo Municipal que, en los términos de la Ordenanza Municipal N° 2487, remita a este Concejo Deliberante la siguiente información referida al proyecto y construcción, de la avenida que vincula las calles Facundo Quiroga y Yaganes, a través de los terrenos de la Base Naval Ushuaia:

1. el estudio y proyecto hidráulico, lo que permitirá verificar el sistema de drenaje en forma integral, analizando el método empleado en la determinación de los caudales de diseño de las alcantarillas, la cuenca de aporte de cada una, el perfil de drenaje longitudinal, entre otras características;
2. el pliego licitatorio y antecedentes que incluya:
 - a) planimetría completa de la obra;
 - b) estudio de suelos realizados, acompañando sus resultados;
 - c) diseño del paquete estructural del pavimento;
 - d) estudio de tránsito realizado para diseño del paquete estructural;
 - e) perfil tipo de obra adoptado;
 - f) vida útil adoptada para el diseño del pavimento;
 - g) diseño de juntas.
3. método de dosificación del hormigón empleado que incluya los siguientes valores adoptados:
 - a) relación agua-cemento;
 - b) granulometría de áridos gruesos y finos adoptados;
 - c) módulo de fineza de la arena utilizada en el hormigón;
 - d) cantidad de árido grueso por m3 de hormigón adoptado;
 - e) cantidad de arena por m3 de hormigón adoptado;
 - f) cantidad de cemento (kg/m3 de hormigón) adoptado;
 - g) cantidad de agua (lts/m3 de hormigón) adoptado;
 - h) asentamiento en el cono de abrahams adoptado;

Ricardo GARRAMUNO
Presidente de Comisión
Planeamiento y Obras Públicas
Concejo Deliberante



**Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia**

*"2017, año del 35° Aniversario de la Gesta de Malvinas:
Honor y Gloria a nuestros Héroes, ayer, hoy y siempre".*

- i) resistencia del hormigón fijada como exigencia a cumplir;
 - j) tipo y cantidad de aditivos empleados;
 - k) planilla de laboratorio con los resultados de la medición del aire incorporado al hormigón realizadas en laboratorio, planta de hormigón y/o en obra;
 - l) sistema de curado adoptado.
4. las siguientes planillas de Laboratorio:
- a) planilla de laboratorio de control de densidades en obra;
 - b) planilla de laboratorio de control del valor soporte (C.B.R.) de la obra;
 - c) diseño de pavimento anticongelante realizado.
5. planilla de laboratorio con los resultados de las resistencias obtenidas:
- a) en las probetas de hormigón de 15x30 realizadas en obra.
 - b) de las probetas de hormigón caladas in situ.

ARTÍCULO 2º.- La información solicitada en el artículo 1º debe ser remitida con la correspondiente documentación respaldatoria.

ARTÍCULO 3º.- REGISTRAR. Dar al Boletín Oficial Municipal para su publicación y ARCHIVAR.

RESOLUCIÓN CD N° _____ /2017.-
DADA EN SESIÓN ORDINARIA DE FECHA _____.-

Holm

[Firma]

[Firma]

[Firma]

Ricardo GARRAMUÑO
Presidente de Comisión
Planeamiento y Obras Públicas
Concejo Deliberante



"2017, año del 35° Aniversario de la Gesta de Malvinas:
Honor y Gloria a nuestros Héroes, ayer, hoy y siempre".

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Hugo Orlando ACUÑA
Responsable Compras
y Contrataciones
CONCEJO DELIBERANTE USHUAIA

USHUAIA, 15 NOV 2017

VISTO: Las Ordenanzas Municipales N° 2450 y 4555, que reglamentan el funcionamiento de la "Comisión de Información y Debate Ciudadano", instituida por el Artículo 145 de la Carta Orgánica Municipal y el Decreto CD 07/2014 y;

CONSIDERANDO: Que a los efectos de asegurar el derecho de participación y generar un ámbito adecuado para conocer la opinión simultánea y en pie de igualdad de todos los interesados con respecto a los tema de convocatoria y brindar información sobre los mismos, el suscripto resuelve convocar a "Comisión de Información y Debate Ciudadano" para el día viernes 17 de noviembre del corriente año, a las 13:00 horas, en la Sala de Comisiones del Concejo Deliberante sita en Gobernador Paz y Piedrabuena, a efectos de dar tratamiento a los siguientes pre dictámenes:

- asunto 80/2017 proyecto de ordenanza referente a declarar Reserva Natural de la Ciudad de Ushuaia, a la zona ubicada en la sección E, que comprende las parcelas E-19-9, E-18-3, 16, 17 y 30; E-20-11; E-97-1 y E-8-14 y 16;
- asunto 378/2017 proyecto de resolución referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal información del proyecto y construcción de la Avenida que vincula las calles Facundo Quiroga y Yaganes a través de los terrenos de la Base Naval Ushuaia;
- asunto 1158/2017 proyecto de ordenanza referente a establecer las restricciones a los predios cedidos por el Estado Municipal en forma prevista en la reglamentación para un uso específico distinto al previsto en el artículo 51 inciso 4.a de la Carta Orgánica Municipal;
- asunto 1254/2017 proyecto de ordenanza referente a reglamentar el tratamiento de las solicitudes de excepción al Código de Planeamiento Urbano y al Código de Edificación de la Ciudad de Ushuaia.

Que en virtud a lo expuesto precedentemente, el suscripto dicta el presente

Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur, son y serán Argentinas

acto administrativo, de acuerdo a lo establecido en la Carta Orgánica Municipal y en el Decreto CD N° 09/2009 que aprueba el Reglamento Interno del Concejo Deliberante.

Por ello:

**EL PRESIDENTE DEL CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE USHUAIA**

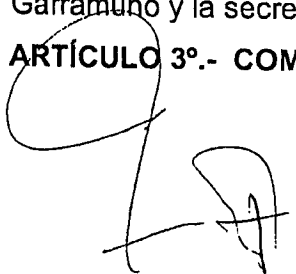
DECRETA:

ARTÍCULO 1º.- CONVOCAR a reunión de "Comisión de Información y Debate Ciudadano" para el día viernes 17 de noviembre del corriente año, a partir de las 13:00 horas, en la Sala de Comisiones del Concejo Deliberante sita en Gobernador Paz y Piedrabuena, a efectos de dar tratamiento a los siguientes pre dictámenes:

- asunto 80/2017 proyecto de ordenanza referente a declarar Reserva Natural de la Ciudad de Ushuaia, a la zona ubicada en la sección E, que comprende las parcelas E-19-9, E-18-3, 16, 17 y 30; E-20-11; E-97-1 y E-8-14 y 16;
- asunto 378/2017 proyecto de resolución referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal información del proyecto y construcción de la Avenida que vincula las calles Facundo Quiroga y Yaganes a través de los terrenos de la Base Naval Ushuaia;
- asunto 1158/2017 proyecto de ordenanza referente a establecer las restricciones a los predios cedidos por el Estado Municipal en forma prevista en la reglamentación para un uso específico distinto al previsto en el artículo 51 inciso 4.a de la Carta Orgánica Municipal;
- asunto 1254/2017 proyecto de ordenanza referente a reglamentar el tratamiento de las solicitudes de excepción al Código de Planeamiento Urbano y al Código de Edificación de la Ciudad de Ushuaia.

ARTÍCULO 2º.- COMUNICAR que presidirá la presente reunión el concejal Ricardo Garramuño y la secretaría de la misma estará a cargo del agente Federico Schreiner.

ARTÍCULO 3º.- COMUNICAR a la totalidad de los concejales con copia del presente.





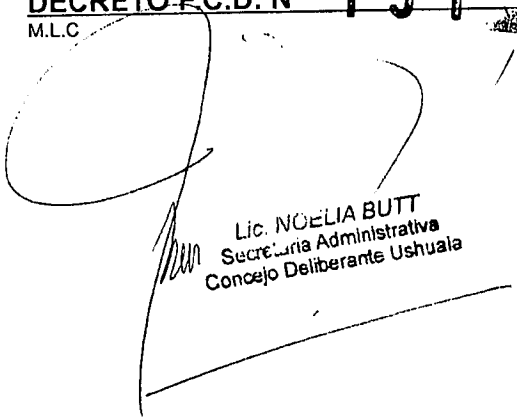
*Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia*

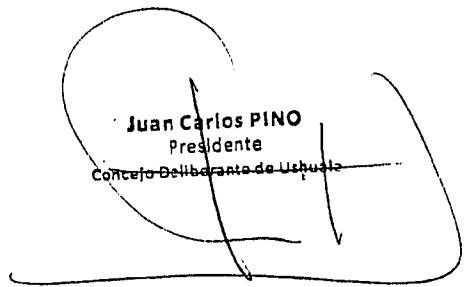
*"2017, año del 35° Aniversario de la Gesta de Malvinas:
Honor y Gloria a nuestros Héroes, ayer, hoy y siempre".*

ARTÍCULO 4°.- PROCEDER a dar amplia difusión del presente, a través de las áreas que correspondan.

ARTÍCULO 5°.- REGISTRAR. Remitir al Departamento Ejecutivo Municipal para su publicación en el Boletín Oficial Municipal. Cumplido, ARCHIVAR.-

DECRETO P.C.D. N° 131 /2017.-
M.L.C


Lic. NOELIA BUTT
Secretaría Administrativa
Concejo Deliberante Ushuaia


Juan Carlos PINO
Presidente
Concejo Deliberante de Ushuaia



**Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia**

**Comisión Permanente de Planeamiento y
Obras Públicas**

"2017, año del 35° Aniversario de la Gesta de Malvinas:
Honor y Gloria a nuestros Héroes, ayer, hoy y siempre".

131

PRE DICTAMEN DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE PLANEAMIENTO Y OBRAS PÚBLICAS

PRESIDENTE: Ricardo GARRAMUÑO

VOCAL: Juan Carlos PINO

VOCAL: Silvio BOCCHICCHIO

VOCAL: Tomás BERTOTTO

VOCAL: Juan Manuel ROMANO

VOCAL: Gastón AYALA

VOCAL: Hugo ROMERO

FECHA REUNIÓN DE COMISIÓN: 08/11/2017

ASUNTO N°: 378/2017.-

EXPEDIENTE N°: 837/2005.-

REFERENTE: Proyecto de Resolución r/solicita al DEM informe referida al proyecto y construcción de la avenida que vincula la calle Facundo Quiroga y Yaganes.

SEÑORES CONCEJALES:

Vuestra Comisión Permanente de Planeamiento y Obras Públicas ha efectuado el análisis de las presentes actuaciones, por lo que se remite el siguiente **PROYECTO DE RESOLUCIÓN** a la **Comisión de Información y Debate Ciudadano**.

Convalidan el presente según Acta 07/2017:

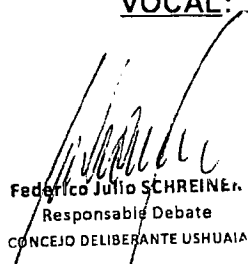
PRESIDENTE: Ricardo GARRAMUÑO

VOCAL: Silvio BOCCHICCHIO

VOCAL: Tomás BERTOTTO

VOCAL: Gastón AYALA

VOCAL: Hugo ROMERO


Federico Julio SCHREINER
Responsable Debate
CONCEJO DELIBERANTE USHUAIA

"Las Islas Malvinas, Georgias, Sandwich del Sur y los Hielos Continentales, son y serán Argentinos"



*Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia*

*"2017, año del 35° Aniversario de la Gesta de Malvinas:
Honor y Gloria a nuestros Héroes, ayer, hoy y siempre".*

131

CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE USHUAIA
SANCIONA CON FUERZA DE
RESUELVE

ARTICULO 1º.- SOLICITAR al Departamento Ejecutivo Municipal que, en los términos de la Ordenanza Municipal N° 2487, remita a este Concejo Deliberante la siguiente información referida al proyecto y construcción, de la avenida que vincula las calles Facundo Quiroga y Yaganes, a través de los terrenos de la Base Naval Ushuaia:

1. el estudio y proyecto hidráulico, lo que permitirá verificar el sistema de drenaje en forma integral, analizando el método empleado en la determinación de los caudales de diseño de las alcantarillas, la cuenca de aporte de cada una, el perfil de drenaje longitudinal, entre otras características;
2. el pliego licitatorio y antecedentes que incluya:
 - a) planimetría completa de la obra;
 - b) estudio de suelos realizados, acompañando sus resultados;
 - c) diseño del paquete estructural del pavimento;
 - d) estudio de tránsito realizado para diseño del paquete estructural;
 - e) perfil tipo de obra adoptado;
 - f) vida útil adoptada para el diseño del pavimento;
 - g) diseño de juntas.
3. método de dosificación del hormigón empleado que incluya los siguientes valores adoptados:
 - a) relación agua-cemento;
 - b) granulometría de áridos gruesos y finos adoptados;
 - c) módulo de fineza de la arena utilizada en el hormigón;
 - d) cantidad de árido grueso por m3 de hormigón adoptado;
 - e) cantidad de arena por m3 de hormigón adoptado;

"Las Islas Malvinas, Georgias, Sandwich del Sur y los Hielos Continentales, son y serán Argentinos"



*Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia*

*"2017, año del 35° Aniversario de la Gesta de Malvinas:
Honor y Gloria a nuestros Héroes, ayer, hoy y siempre".*

131

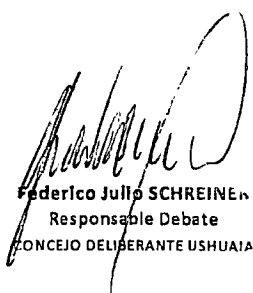
- f) cantidad de cemento (kg/m³ de hormigón) adoptado;
 - g) cantidad de agua (lts/m³ de hormigón) adoptado;
 - h) asentamiento en el cono de abrahams adoptado;
 - i) resistencia del hormigón fijada como exigencia a cumplir;
 - j) tipo y cantidad de aditivos empleados;
 - k) planilla de laboratorio con los resultados de la medición del aire incorporado al hormigón realizadas en laboratorio, planta de hormigón y/o en obra;
 - l) sistema de curado adoptado.
4. las siguientes planillas de Laboratorio:
- a) planilla de laboratorio de control de densidades en obra;
 - b) planilla de laboratorio de control del valor soporte (C.B.R.) de la obra;
 - c) diseño de pavimento anticongelante realizado.
5. planilla de laboratorio con los resultados de las resistencias obtenidas:
- a) en las probetas de hormigón de 15x30 realizadas en obra.
 - b) de las probetas de hormigón caladas in situ.

ARTÍCULO 2º.- La información solicitada en el artículo 1º debe ser remitida con la correspondiente documentación respaldatoria.

ARTÍCULO 3º.- REGISTRAR. Dar al Boletín Oficial Municipal para su publicación y ARCHIVAR.

RESOLUCIÓN CD N° _____/2017.-

DADA EN SESIÓN ORDINARIA DE FECHA _____


Federico Julio SCHREINER
Responsable Debate
CONCEJO DELIBERANTE USHUAIA

"Las Islas Malvinas, Georgias, Sandwich del Sur y los Hielos Continentales, son y serán Argentinos"

EL CONCEJO CONVOCA A DEBATE CIUDADANO

El Concejo Deliberante convoca a reunión de Comisión de Información y Debate Ciudadano el viernes 17 de noviembre del corriente año a las 13:00 en la Sala de Comisiones del Concejo Deliberante sita en Gobernador Paz y Piedrabuena, a efectos de tratar los siguientes asuntos: 80/2017 proyecto de ordenanza referente a declarar Reserva Natural de la Ciudad de Ushuaia, a la zona ubicada en la sección E, que comprende las parcelas E-19- 9, E-18- 3, 16, 17 y 30; E-20- 11; E-97- 1 y E-8- 14 y 16; 378/2017 proyecto de resolución referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal información del proyecto y construcción de la Avenida que vincula las calles Facundo Quiroga y Yaganes a través de los terrenos de la Base Naval Ushuaia; 1158/2017 proyecto de ordenanza referente a establecer las restricciones a los predios cedidos por el Estado Municipal en forma prevista en la reglamentación para un uso específico distinto al previsto en el artículo 51 inciso 4.a de la Carta Orgánica Municipal; 1254/2017 proyecto de ordenanza referente a reglamentar el tratamiento de las solicitudes de excepción al Código de Planeamiento Urbano y al Código de Edificación de la Ciudad de Ushuaia.

Preside: Concejel Ricardo Garramuño

EL CONCEJO CONVOCA A DEBATE CIUDADANO

El Concejo Deliberante convoca a reunión de Comisión de Información y Debate Ciudadano el viernes 17 de noviembre del corriente año a las 13:00 en la Sala de Comisiones del Concejo Deliberante sita en Gobernador Paz y Piedrabuena, a efectos de tratar los siguientes asuntos: 80/2017 proyecto de ordenanza referente a declarar Reserva Natural de la Ciudad de Ushuaia, a la zona ubicada en la sección E, que comprende las parcelas E-19- 9, E-18- 3, 16, 17 y 30; E-20- 11; E-97- 1 y E-8- 14 y 16; 378/2017 proyecto de resolución referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal información del proyecto y construcción de la Avenida que vincula las calles Facundo Quiroga y Yaganes a través de los terrenos de la Base Naval Ushuaia; 1158/2017 proyecto de ordenanza referente a establecer las restricciones a los predios cedidos por el Estado Municipal en forma prevista en la reglamentación para un uso específico distinto al previsto en el artículo 51 inciso 4.a de la Carta Orgánica Municipal; 1254/2017 proyecto de ordenanza referente a reglamentar el tratamiento de las solicitudes de excepción al Código de Planeamiento Urbano y al Código



INICIO

BIBLIOTECA

COMISIONES

ASUNTOS

GALERIA

DEBATE

Autoridades

Administración

Area Legislativa

Movimiento Popular Fueguino

Partido Justicialista

Frente para la Victoria

Unión Cívica Radical

Partido Social Patagónico

Partido Propuesta Republicana

Cargando



NOTICIA COMPLETA

EL CONCEJO CONVOCA A DEBATE CIUDADANO

14/11/2017 / Publicado por: administrador



EL CONCEJO CONVOCA A DEBATE CIUDADANO

El Concejo Deliberante convoca a reunión de Comisión de Información y Debate Ciudadano el viernes 17 de noviembre del corriente año a las 13:00 en la Sala de Comisiones del Concejo Deliberante sita en Gobernador Paz y Piedrabuena, a efectos de tratar los siguientes asuntos:

80/2017 proyecto de ordenanza referente a declarar Reserva Natural de la Ciudad de Ushuaia, a la zona ubicada en la sección E, que comprende las parcelas E-19-9, E-18-3, 16, 17 y 30; E-20-11; E-97-1 y E-8-14 y 16;

378/2017 proyecto de resolución referente a solicitar al Departamento Ejecutivo

Municipal información del proyecto y construcción de la Avenida que vincula las calles Facundo Quiroga y Yaganes a través de los terrenos de la Base Naval Ushuaia;

1158/2017 proyecto de ordenanza referente a establecer las restricciones a los predios cedidos por el Estado Municipal en forma prevista en la reglamentación para un uso específico distinto al previsto en el artículo 51 inciso 4.a de la Carta Orgánica Municipal;

1254/2017 proyecto de ordenanza referente a reglamentar el tratamiento de las solicitudes de excepción al Código de Planeamiento Urbano y al Código de Edificación de la Ciudad de Ushuaia.

Preside: Concejál Ricardo Garramuño



DESCARGAR

B. ASUNTOS ENTRADOS
ORDEN DEL DÍA

Noviembre			2017			Login	
Lun	Mart	Mierc	Juev	Vier	Sab	Dom	
		1	2	3	4	5	
6	7	8	9	10	11	12	
13	14	15	16	17	18	19	
20	21	22	23	24	25	26	
27	28	29	30				



Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia

ACTA
REUNIÓN DE COMISIÓN DE
INFORMACIÓN Y DEBATE CIUDADANO
17 DE NOVIEMBRE DE 2017

En la ciudad de Ushuaia, a los 17 días del mes de noviembre del año 2017, siendo la hora 11:00, se da inicio en las instalaciones de la Sala de Comisiones del Concejo Deliberante a la reunión de Comisión de Información y Debate Ciudadano. Esto en el marco de lo establecido en la Ordenanza Municipal N° 2450 y 4555 y convocada mediante Decreto P.C.D N° 131/2017, prevista para el día de la fecha, con la presidencia a cargo del concejal Garramuño Ricardo, la secretaría a cargo del agente Federico SCHREINER y con el objeto de poner a consideración los pre dictámenes correspondientes a la Comisión Permanente de Planeamiento y Obras Publicas que se detallan a continuación:

- asunto 80/2017 proyecto de ordenanza referente a declarar Reserva Natural de la Ciudad de Ushuaia, a la zona ubicada en la sección E, que comprende las parcelas E-19-9, E-18-3, 16, 17 y 30; E-20-11; E-97-1 y E-8-14 y 16; -----
- asunto 378/2017 proyecto de resolución referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal información del proyecto y construcción de la Avenida que vincula las calles Facundo Quiroga y Yaganes a través de los terrenos de la Base Naval Ushuaia; -----
- asunto 1158/2017 proyecto de ordenanza referente a establecer las restricciones a los predios cedidos por el Estado Municipal en forma prevista en la reglamentación para un uso específico distinto al previsto en el artículo 51 inciso 4.a de la Carta Orgánica Municipal;-----
- asunto 1254/2017 proyecto de ordenanza referente a reglamentar el tratamiento de las solicitudes de excepción al Código de Planeamiento Urbano y al Código de edificación de la Ciudad de Ushuaia.-----

Se encuentran presentes los Concejales Silvio Bocchicchio, Hugo Romero y Gaston Ayala, la Secretaria Administrativa Noelia Butt y el Responsable de Debate Ciudadano Palacio Hector.

Por el asunto 80/2017 se encuentran presentes vecinos del sector, representados por las sras Adriana Storni y Maria Laura Borla.-----

"Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur, son y serán Argentinas"

IRMA FIGUEROA
Secretaria
Federación Ushualense
de Fútbol de Salón

RAUL LIRAN
Presidente
Federación Ushualense
de Fútbol de Salón



**Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia**

Toma la palabra la Sra. Laura Borla, quien menciona que desean darle el uso que tiene proyectado. Sostiene que están totalmente de acuerdo con lo propuesto en el proyecto de ordenanza que se está tratando.-----

Por el mismo asunto también se encuentran presente la Federación Ushuaiense de Futbol de salón representada por el Sr. Uran Raul en carácter de presidente, la Sra. Irma Figueroa en carácter de Secretaria y el Sr. Jorge Toledo del Club Magallanes.-----

Toma la palabra el sr. Raul Uran, quien sostiene que el concejo no puede desconocer que en relación al predio ya existe otro uso, dado por otra ordenanza a dicha asociación y que se debe dar continuidad jurídica al mismo.

Asimismo el sr. Uran sostiene que nunca fue notificado sobre el tratamiento de este proyecto.-----

Toma la palabra el concejal Garramuño sostiene que no se va a avanzar con el tema, hasta tanto no se solucione el problema del predio con la asociación ushuaiense de futbol.-----

Toma la palabra la Sra Irma Figueroa quien sostiene que no quiere entrar en conflicto con los vecinos porque ellos conviven con los mismos.-----

Toma la palabra la Sra. Fulco Patricia vecina del barrio, quien informa que se le planteo al ejecutivo el recuperar el espacio verde, y el ejecutivo era el encargado de dialogar con la federación, para no entrar en conflicto con ellos.-----

La Sra. Adriana Storni sostiene que desde el año 1990 vienen presentando proyectos para el cuidado ambiental del sector. Asimismo sostiene que además de ser reserva natural, ellos desean que haya equipamiento comunitario para que los vecinos de la ciudad puedan utilizarlos.-----

La Sra. Figueroa plantea que en los últimos puntos de la ordenanza hay errores de forma.

Toma la palabra el concejal Bocchicchio Silvio quien explica a los vecinos la importancia de esta reunión para llevar adelante un trabajo en conjunto. Manifiesta también que aún falta la intervención del Consejo de Planeamiento Urbano.-----

Toma la palabra la Sra. Cruciani Patricia quien sostiene que en este ámbito no se escucha al vecino y que por lo general se hace lo que ya se tenía pensado hacer. Asimismo la sra Cruciani solicita fechas concretas de trabajo.

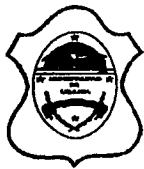
Lic. Maximiliano LOBO
Director de Desarrollo Territorial,
Sec. de Hábitat y Ord. Terr.
Municipalidad de Ushuaia

"Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur, son y serán Argentinas"

IRMA FIGUEROA
Secretaria
Federación Ushuaiense
de Futbol de Salón

A.S. URAN
10 964 984

RAUL URAN
Presidente
Federación Ushuaiense
de Futbol de Salón



**Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia**

El concejal Garramuño Ricardo le responde que las reuniones se dan los días martes en el marco de la Comisión de Planeamiento y Obra Pública.-----

El concejal Ayala Gastón sostiene que para resolver el problema de fondo se necesita la participación del Ejecutivo.-----

La sra Borla propuso que se realice una reunión con el ejecutivo, la federación y los vecinos para solucionar el problema.-----

Toma la palabra el Señor Máximo Lobo en representación del ejecutivo quien informa que se analizó el asunto de manera integral para solucionar el proyecto de Reserva Natural Urbana y de un predio que cumpla con las mismas características para la federación.-----

Asimismo sostiene que el proyecto de Reserva tiene algunos problemas en relación a la situación dominial de los predios.-----

El Concejal Garramuño sostiene que las modificaciones del proyecto se realizaran en el ámbito de la Comisión de Planeamiento y Obra Pública.-----

Se hace presente la vecina Viviana Del Corro quien es vecina del Barrio La Cima quien solicita que se identifiquen las parcelas E-8-14 y 16.-----

El Sr Lobo le explica a la vecina que las parcelas no tienen injerencia en el barrio La Cima.-----

Por los demás asuntos no se encuentran personas presentes.-----

El presidente deja constancia que se pueden realizar ponencias por escrito hasta el día martes 21 de noviembre del corriente a las 12:00 horas, las cuales serán adjuntadas a la presente acta.-----

Siendo la hora 14:00, se da por finalizada la Comisión de Información y Debate Ciudadano. Firman al pie los presentes.-----

Lic. Máximo Lobo
Director de Desarrollo
Soc. de Hábitat y Civi.
Municipalidad de Ushuaia

4.5.2004
10.566 936

"Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur, son y serán Argentinas"

IRMA FIGUEROA
Secretaría
Federación Ushualense
de Fútbol de Salón

RAUL JUAN
Presidente
Federación Ushualense
de Fútbol de Salón



**Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia**

**ÁREA DE DEBATE
Comisión de Planeamiento y
Obras Públicas**

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Marcos Meyer
Legajo 3252
Concejo Deliberante

ACTA N° 08/2017

ACTA COMISIÓN PERMANENTE PLANEAMIENTO Y OBRAS PÚBLICAS

En la ciudad de Ushuaia a los 5 días del mes de diciembre del año 2017, siendo la hora 12:05, en el Salón de Usos Múltiples del Concejo Deliberante se reúne la Comisión Permanente de Planeamiento y Obras Públicas, con la presencia de los Concejales Ricardo GARRAMUÑO y Gastón AYALA por el MPF, Juan Carlos PINO y Hugo ROMERO por el FPV y Silvio BOCCHICCHIO por ECoS.-----

De acuerdo a la invitación cursada oportunamente, se encuentran presentes por los asuntos 1645/17, 1575/17, 1573/17, 1562/17, 1549/17, 1517/17, 1429/17, la Secretaria de Hábitat y Ordenamiento Territorial del municipio, Arq. Teresa Fernández junto a funcionarios del área.----

Asimismo participan de esta comisión vecinos de los barrios: La Cima, Esperanza, Los Leñadores, Itatí, Dos Banderas, Peniel, Mirador de Ushuaia, Las Reinas, Obrero, Quinta 52, Las Raíces, Siete Cascadas, Mirador, Antiguos Leñadores, Altos de la Cumbre, Cuesta del Valle y Esperanza II.-----

Habiendo quórum, se da comienzo a la presente. Toma la palabra el concejal GARRAMUÑO, quien da la bienvenida a los presentes y solicita a los oradores brevedad a los fines que todos puedan hacer un uso correcto de la palabra.-----

La Arq. FERNÁNDEZ toma la palabra y expresa su satisfacción por el trabajo en conjunto con los vecinos de los barrios en cuestión. Y si se consigue la sanción de la ordenanza es un antes y un después para la ciudad.-----

Toma la palabra el Sr. Laureano CORONEL, del barrio Los Leñadores, quien manifiesta la necesidad de no pasar por alto los estudios de impacto ambiental. Ve con preocupación tanto en su barrio, como en los restantes contemplados en el Proyecto de Ordenanza, las vulnerabilidades que hay en los sectores de acuerdo a los informes técnicos que se encuentran en la municipalidad. Detalla que el tipo de suelo es poco permeable y muy sensible a la infraestructura a implementar. Entiende la necesidad del mejoramiento de los barrios pero con criterios acordes a las condiciones del sector.-----

"Las Islas Malvinas, Georgias, Sandwich del Sur y los Hielos Continentales, son y serán Argentinos"



**Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia**

**ÁREA DE DEBATE
Comisión de Planeamiento y
Obras Públicas**

"2017, año del 35° Aniversario de la Gesta de Malvinas:
Honor y Gloria a nuestros Héroes, ayer, hoy y siempre".

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Marco Meyer
Legajo 3252
Concejo Deliberante

El concejal GARRAMUÑO le cede la palabra a la Sra. Verónica MARUCHI del barrio La Cima, quien manifiesta que se tomen en cuenta a los vecinos al momento de definir las políticas.-----

La Sra. Mari del barrio Los Leñadores, manifiesta la necesidad de seguir avanzando con el proyecto y solicita que sean incorporados a esta etapa de apertura de la trama urbana.-----

La Arq. FERNÁNDEZ le responde que aún se buscan los consensos con los vecinos del barrio.

Toma la palabra Eloísa DOUGHERTY quien plantea los valores de la tierra, a lo que solicita se retrotraiga los valores a 2015 y se indexe de acuerdo a la inflación.-----

El concejal PINO hace referencia a título de aclaración que el Código de Planeamiento Urbano establece las dimensiones de los predios de acuerdo a la zonificación, como así también las dimensiones para los predios de emprendimientos productivos. -----

Toma la palabra el Sr. PERROTTA del barrio Peniel, en representación de los vecinos y manifiesta que en ningún momento fueron consultados o convocados para la formulación del proyecto. Manifiesta su desacuerdo en algunos puntos del proyecto, como las dimensiones de los predios, y manifiesta la importancia del asesoramiento de las áreas técnicas del municipio. Respecto al alza del 300% del precio de la tierra, expresa la dificultad del pago para la mayoría de los vecinos. Asimismo manifiesta la necesidad de contar con predios acordes para emprendimientos productivos, a efectos de poder autosustentarse. -----

Roberto LAMAS, vecino del barrio El Mirador, toma la palabra y hace referencia a su desacuerdo en la conformación de un espacio verde en el sector donde se encuentra su predio y solicita se revea en el proyecto presentado.-----

La Arq. FERNÁNDEZ, ante lo mencionado por el vecino, plantea que se conversó con el Sr. LAMAS a quien en pos del colectivo, se le propuso reubicarlo en otro predio. Menciona que en ese espacio verde se contempla un espacio de estacionamiento para el mejoramiento del sector.-----

Gabriela ONTIVERO del barrio Mirador de Ushuaia, toma la palabra y expresa su acuerdo junto con los vecinos al proyecto presentado por el ejecutivo.-----

Claudia VORJA vecina también del Mirador de Ushuaia, expresa que en el barrio existen conflictos con algunos vecinos, lo que perjudica a los restantes vecinos del barrio.-----

Las Islas Malvinas, Georgias, Sandwich del Sur y los Hielos Continentales, son y serán Argentinos



**Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia**

**ÁREA DE DEBATE
Comisión de Planeamiento y
Obras Públicas**

"2017, año del 35° Aniversario de la Gesta de Malvinas.
Honor y Gloria a nuestros Héroes, ayer, hoy y siempre".

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Marcos Meyer
F Legajo 3252
Concejo Deliberante

Mario PAULINI del barrio Mirador de Ushuaia, destaca el trabajo de campo y el trabajo en conjunto con el municipio y manifiesta su apoyo.-----

Toma la palabra Cristian BATAGLIO del barrio Las Reinas, quien entiende la necesidad de contar con una trama urbana para el barrio a los fines de poder tener los servicios. Hace mención a la poca claridad de los precios de los predios y las cuotas de los mismos. En cuanto a los metros excedentes de los lotes, manifiesta que hay cuatro familias que se exceden por pocos metros de los 600 establecidos y que es excesivo el cobro de un canon del 10% por dicho exceso.-----

Claudio SOLORZANO, del barrio Los Leñadores, quien en representación de los vecinos manifiesta la necesidad del trabajo conjunto entre ellos y el municipio. Por otro lado, solicita que se los incluyan en el presente proyecto de trama urbana, dado que los vecinos tienen un trabajo consensuado sobre la trama del sector. -----

El concejal GARRAMUÑO hace mención a que el espíritu del artículo 6° del presente proyecto de ordenanza, hace referencia a la incorporación de otros barrios.-----

La Arq. FERNÁNDEZ manifiesta que los trabajos en busca de los acuerdos llevados adelante en el barrio Los Leñadores, se encuentran avanzados.-----

Hace uso de la palabra el Sr. Alex SEMACH, vecino del barrio Dos Banderas, quien expresa que la Ordenanza Municipal N° 5055 fue elaborada a espaldas de los vecinos y que los precios de los predios son abusivos, sin contemplar la situación socioeconómica de los vecinos de los barrios.-----

El concejal GARRAMUÑO le cede la palabra al Sr. Gerardo PELOSO, vecino del barrio Obrero, quien destaca el arduo trabajo con las áreas técnicas del municipio. Asimismo entiende que con la aprobación de este proyecto, se da por finalizado el manejo político que durante años se le dio a esta problemática. Por otra parte destaca la predisposición de la actual gestión para dar una solución.-----

Carlos VILLAMONTE, referente del barrio Las Raíces, plantea algunas observaciones a algunos puntos respecto al proyecto presentado. Manifiesta su inquietud del por qué no se plantea una solución integral a la trama urbana de la totalidad de los barrios informales, de

Las Islas Malvinas, Georgias, Sandwich del Sur y los Hielos Continentales, son y serán Argentinos



**Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia**

**ÁREA DE DEBATE
Comisión de Planeamiento y
Obras Públicas**

"2017, año del 35° Aniversario de la Gesta de Malvinas:
Honor y Gloria a nuestros Héroes, ayer, hoy y siempre".

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Marcos Meyer
Legajo 3252
Concejo Deliberante

acuerdo a lo solicitado por el gobierno provincial, a fin de poder dar solución al tendido de los servicios.-----

Hace mención que no existen convenios que establezcan quién será el responsable del tendido de los servicios en las tramas a urbanizar, como tampoco quién gestionará el pedido de los servicios. Asimismo manifiesta el elevado incremento de los valores de los predios. En otro de los puntos expresa que en el artículo 2°, los que no cumplen con los requisitos para ser adjudicatarios se le aplicará un valor por metro cuadrado multiplicado por tres, por lo que plantea su inquietud es en concepto de multa o una cuestión económica. Manifiesta su agrado a que algunos sectores puedan regularizar su situación y solicita se tengan en cuenta sus planteos.-----

Toma la palabra el Sr. Norberto LUNA, vecino del barrio Altos de la Cumbre, quien expresa la buena voluntad del municipio y hace referencia a que hay intereses personales de algunos vecinos y que acompaña el proyecto debido a que le da una solución a la problemática.-----

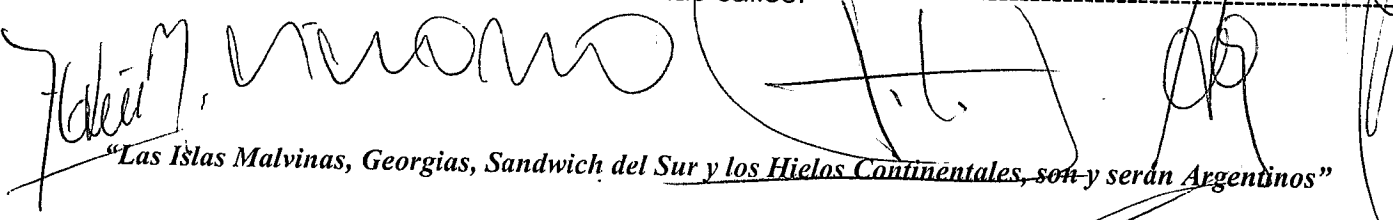
El Sr. Florial BENEDETTI, vecino de del barrio Siete Cascada, toma la palabra y expone que ellos cuentan con una ordenanza de alcance particular y hasta la fecha no ven avances. Solicita que se dé cumplimiento a dicha ordenanza y plantea que se deberían modificar los anexos. Manifiesta su acuerdo con los planos de trama urbana.-----

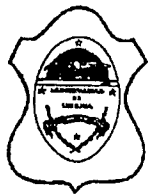
La Arq. FERNÁNDEZ pide la palabra, y manifiesta q el Concejo Deliberante sancionó la Ordenanza Municipal N° 5099 por lo que el valor de los lotes se va a respetar, de acuerdo a la ordenanza. -----

De acuerdo al orden de ponencias Rosana GILARDONI, vecina del barrio Esperanza II, toma la palabra y plantea el apoyo al proyecto para el mejoramiento de la calidad de vida de los vecinos.-----

Juan Carlos LÓPEZ vecino del barrio El Mirador, expresa su inquietud respecto a la calle que conecta al barrio con la calle ONAS.-----

EL Sr. Juan Carlos del barrio El Mirador, resalta el diálogo en conjunto con los concejales y el ejecutivo y plantea la modificación a una de las calles.-----


"Las Islas Malvinas, Georgias, Sandwich del Sur y los Hielos Continentales, son y serán Argentinos"



**Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia**

**ÁREA DE DEBATE
Comisión de Planeamiento y
Obras Públicas**

"2017, año del 35° Aniversario de la Gesta de Malvinas.
Honor y Gloria a nuestros Héroes, ayer, hoy y siempre".

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Marcos Meyer
Legajo 3252
Concejo Deliberante

La Arq. FERNÁNDEZ explica los motivos de la citada modificación, la cual involucra a dos barrios, y que luego del análisis, la contrapropuesta del municipio fue el corrimiento de dos vecinos, lo que fue consensuado con la totalidad de ellos.-----

El Sr. Luis QUIROGA del barrio El Mirador toma la palabra y plantea sus inquietudes respecto del artículo 2° del proyecto de ordenanza y por qué se deberá pagar el triple por ser extranjeros.-----

La Arq. FERNÁNDEZ le responde al vecino explicando del porqué del canon de uso y que cada vecino en esa condición tiene la opción de nacionalizarse, dado que el municipio se encuentra imposibilitado de adjudicar tierra a extranjeros.-----

Toma la palabra el concejal PINO quien hace referencia a la desafectación de 500 hectáreas de bosque comunal, la cual permitió llegar a esta instancia y poder tratar un proyecto de ordenanza que conforme la trama urbana correspondiente a los barrios conformados en el sector, a los fines de poder dar soluciones a las distintas necesidades de los vecinos. Plantea que este Concejo Deliberante acompaña a cada uno de los barrios que quieran incorporarse a posterior en pos de la calidad de vida de cada uno de los vecinos. El concejal expresa que la trama urbana es algo positivo para los barrios involucrados y los que quieran presentar alguna oposición al proyecto presentado, pueden hacerlo por mesa de entradas de esta institución.-----

Ezequiel DOMÍNGUEZ, vecino del barrio Dos Banderas, plantea la inquietud respecto de quién se haría cargo de la instalación de los servicios, y que debería quedar plasmado en el proyecto de ordenanza.-----

Diego CERROTTI, vecino del barrio El Mirador, expresa su acuerdo con el proyecto y la necesidad de que se tengan en cuenta cada una de las opiniones que surgieron en esta reunión.-----

El concejal BOCCHICCHIO hace uso de la palabra y destaca el nivel de la reunión y manifiesta a los presentes la importancia de ceder en pos del interés colectivo, y que la voluntad política es avanzar en la regularización de los barrios informales.-----

El concejal GARRAMUÑO manifiesta que el asunto 1573/2017 y 1575/2017 se van a mantener en comisión a los fines de tener en cuenta las consideraciones vertidas en esta comisión.-----

"Las Islas Malvinas, Georgias, Sandwich del Sur y los Hielos Continentales, son y serán Argentinos"



**Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia**

**ÁREA DE DEBATE
Comisión de Planeamiento y
Obras Públicas**

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Marcos Meyer
Legajo 3252
Concejo Deliberante

"2017, año del 35° Aniversario de la Gesta de Malvinas:
Honor y Gloria a nuestros Héroes, ayer, hoy y siempre".

Siendo la hora 14:20 se da continuidad a la reunión de comisión con los asuntos que se detallan a continuación:

ASUNTO	TEMA	OBSERVACIONES
1575/2017	Remite Expediente OT 9029/2017 r/ regularización de barrios informales.	Se resuelve mantener en comisión para mayor estudio
1573/2017	Proyecto de Ordenanza r/establecer los lineamientos a seguir para la regularización dominal de parcelas de asentamientos informales que se encuentran ocupados con anterioridad al 15 de diciembre de 2015.	Se resuelve mantener en comisión para mayor estudio
709/2017	Remite Expediente DU 1466/2017 r/solicitud de excepción al Código de Planeamiento, s/Art 7.7.2-CE y OM 3005, L-56A-3i- Meneses Montaña.	Se escucha al interesado quien presenta propuesta. Y se resuelve mantener en comisión para mayor estudio.
1562/17	El señor Norberto Alejandro Luna vecino del Macizo K, correspondiente Altos de la Cumbre, informar que ha tomado conocimiento s/nota ingresada al Concejo Deliberante Bajo N° 1517/2017 por el Sr. Cerroti, quien presentó planos que no se conciden con el barrio. Asimismo, informa que los vecinos del sector han decidido acompañar el proyecto de urbanización que hay en la Municipalidad.	Dictamen Final: Se aconseja girar a CONOCIMIENTO DE BLOQUE. <u>Convalidan</u> <u>Los Presentes</u>
1549/17	El señor Mario Paulini presidente de la Asociación Unión Vecinal correspondiente al barrio Mirador, informa que el señor Cerroti no es referente del barrio y el plano que adjunta en el asunto 1517/17 es antiguo y no representa la voluntad de los vecinos del barrio.	Dictamen Final: Se aconseja girar a CONOCIMIENTO DE BLOQUE. <u>Convalidan</u> <u>Los Presentes</u>
1517/17	El señor Cermolli Diego, referente de los barrios altos, solicito que se dé ingreso para la próxima sesión el proyecto de plano de traza urbana de los barrios: Altos de la Cumbre, Escondido, Esperanza, Obrero, El Mirador y el Mirador de Ushuaia	Dictamen Final: Se aconseja girar a CONOCIMIENTO DE BLOQUE. <u>Convalidan</u> <u>Los Presentes</u>
1429/17	El señor Cristian Rivero, presidente de la Asociación del B° Las Raíces, remite información referida a la trama circulatoria del barrio para sustentar su futuro tratamiento.	Dictamen Final: Se aconseja girar a CONOCIMIENTO DE BLOQUE. <u>Convalidan</u> <u>Los Presentes</u>
1178/17	Remite Expediente DU 8493-2016 r/solicitud de excepción al Código de Planeamiento Urbano sobre FOS, estacionamiento y retiro frontal para la parcela F-1A-3a, Ernesto Lavori.	Se resuelve mantener en comisión para mayor estudio.
1610/17	Proyecto de Resolución r/ Solicitar al DEM que, proceda al traslado del busto que perpetua la memoria del Ex Presidente Raúl Alfonsín a la Plaza Cívica, junto a la lenga que plantara en oportunidad de su visita a Tierra del Fuego.	Se resuelve mantener en comisión para mayor estudio.
1458/17	Vecinos de Nuestra Ciudad: Vecinos de la ciudad solicitan el traslado del busto que perpetua la memoria del ex presidente don Raúl Alfonsín a la Plaza Cívica, junto a la lenga que plantara en oportunidad de su visita a Tierra del Fuego	Se resuelve mantener en comisión para mayor estudio.
1567/17	Remite respuesta a Minuta de Comunicación 90/2017 (se solicita a Camuzzi opinión respecto de la propuesta de relocalización de la vivienda de la señora Sonia Rainielle Valverde).	Dictamen Final: Se aconseja aprobar MINUTA DE COMUNICACIÓN al DEM remitiendo contestación de Camuzzi. <u>Convalidan</u> <u>Los Presentes</u>
1552/17	Remite respuesta a Nota 83/2017, referente al Asunto 489/2016, por el cual el Sr. Carlos Raso, en su calidad de presidente de la Firma Sulfaniquel S.A., solicita autorización para ocupar parcialmente el pasaje peatonal lindero a la parcela F-88-1a.	Se resuelve mantener en comisión para mayor estudio.
1510/17	Solicita se le otorgue en forma definitiva el predio de Sección L, Macizo 74, Parcela 7 en calle San Luis 2359. Requiere se realice la apertura de la calle Chaco o bien apertura de un pasaje.	Dictamen Final: Se aconseja remitir a CONOCIMIENTO DE BLOQUE. <u>Convalidan</u> <u>Los Presentes</u>

"Las Islas Malvinas, Georgias, Sandwich del Sur y los Hielos Continentales, son y serán Argentinos"



**Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia**

**ÁREA DE DEBATE
Comisión de Planeamiento y
Obras Públicas**

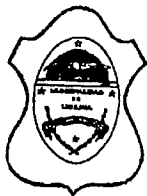
"2017, año del 35º Aniversario de la Gesta de Malvinas:
Honor y Gloria a nuestros Héroes, ayer, hoy y siempre".

REGISTRO DE ACTOS DEL CONCEJO DELIBERANTE

Marcos Meyer
Legajo 3252
Concejo Deliberante

ASUNTO	TEMA	OBSERVACIONES
699/17	Remite Decreto Municipal N° 878/2017 r/aprobar el Convenio 11413 celebrado entre la Municipalidad y la Asociación Civil Club Náutico Ushuaia con el objeto de ceder a la asociación el uso, mantenimiento y administración de una fracción fiscal ubicada en la Sección A.	Se resuelve mantener en comisión para mayor estudio.
1470/17	Proyecto de Ordenanza r/ Modificar el art. 2° de la Ordenanza Municipal N° 5272 (Excepción Celentano) se modifican condiciones.	Se resuelve enviar NOTA DE COMISIÓN al Co.P.U.
1434/17	La señora María Estela Rodríguez solicita una excepción a la Ordenanza Municipal N° 4904, artículo 3.1.6, reglamento de edificación, al predio identificado con nomenclatura catastral C-70-5	Dictamen Final: Se aconseja aprobar MINUTA DE COMUNICACIÓN a la vecina que deberá iniciar trámite en el DEM.
1433/17	La Agencia de Recaudación Faguina AREF r/ solicitar de evaluar la posibilidad de que analice la posibilidad de transferir al Gobierno Provincial la Parcela 10, Sección J, Macizo 12, del Departamento Ushuaia, que se halla inscripto en el Registro de la Propiedad Inmueble como Espacio Verde Municipal.	Convalidan Los Presentes Se resuelve mantener en comisión para mayor estudio.
1427/17	Proyecto de Ordenanza r/ DESAFECTAR del uso público una superficie aproximada de seiscientos metros cuadrados 600 m2 de la calle Herminia Vera, para ser incorporada a las parcelas del Macizo 5H, de la Sección O, siendo afectada al uso residencial conforme al croquis que como Anexo I.	Se resuelve mantener en comisión para mayor estudio.
1426/17	Vecinos del Valle de Andorra solicitan que se vuelva a designar la calle principal o camino viejo de Andorra: Camino del Valle.	Se resuelve mantener en comisión para mayor estudio.
1403/17	Proyecto de Ordenanza r/exceptuar del cumplimiento del art. VII.1.2.3.1., mixto residencial - retiro frontal de 5 metros del CPU, a la parcela identificada como Sección F, Macizo 6, Parcela 1f (Exp. DU 2464-2017, Ambassador Faguina SA).	Se resuelve mantener en comisión para mayor estudio.
1400/17	El señor Eduardo Alberio Pelatay solicita que se le designe nombre al pasaje peatonal que se abre de la calle Laguna Esmeralda en el B° Kaiken, para poder acceder al servicio de gas.	Dictamen Final: Se aconseja aprobar MINUTA DE COMUNICACIÓN al vecino informándole que deberá presentar el aval del 60% de los frentistas.
1385/17	Proyecto de ordenanza r/ceder a la Asociación Civil Pequeños Pasos una fracción de aproximadamente 322 m2 de tierra fiscal sin mensurar, ubicada en el sector denominado barrio Itatí.	Convalidan Los Presentes Se resuelve mantener en comisión para mayor estudio.
1363/17	Proyecto de Ordenanza r/desafectar del uso público una superficie de 4884 m2 del espacio verde identificado L-97-5, para ser afectada al uso deportivo cubierto (Expediente DU 7197-2017).	Se resuelve mantener en comisión para mayor estudio.
1330/17	La señora María Barral solicita que se cumplimente las Ordenanzas N° 3005 y N° 4877 respectivamente, que regulan la construcción, circulación y accesibilidad en la vía pública para vecinos con movilidad reducida o nula.	Dictamen Final: Se aconseja girar el asunto a la COMISIÓN DE POLICÍA MUNICIPAL .
1327/17	Remite Decreto Municipal N° 1540/2017 r/ preadjudicar en venta -ad-referéndum del Concejo Deliberante- la fracción identificada en forma provisoria como Sección S, Sector A1 (a ser incorporada a la Sección O del Valle de Andorra), con una superficie de 4680 m2 a la Unión de Empleados de la Justicia de la Nación para la construcción de viviendas para sus afiliados.	Convalidan Los Presentes Se resuelve mantener en comisión para mayor estudio.
1279/17	El señor Anibal Alexis González solicita instalación de áreas de recreación y plazas de juegos para chicos del barrio Río Pipo.	Dictamen Final: Se aconseja aprobar MINUTA DE COMUNICACIÓN al DEM solicitando evalúe factibilidad de lo solicitado.
		Convalidan Los Presentes

"Las Islas Malvinas, Georgias, Sandwich del Sur y los Hielos Continentales, son y serán Argentinos"



**Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia**

**ÁREA DE DEBATE
Comisión de Planeamiento y
Obras Públicas**

Marcos Meyer
Legajo 3252
Concejo Deliberante

"2017, año del 35° Aniversario de la Gesta de Malvinas.
Honor y Gloria a nuestros Héroes, ayer, hoy y siempre".

COPIA DEL ORIGINAL

ASUNTO	TEMA	OBSERVACIONES
1265/17	La señora Silvia Teresa López solicita excepción a la ordenanza que regula la construcción de una sola entrada vehicular por vivienda.	Dictamen Final: Se aconseja aprobar MINUTA DE COMUNICACIÓN a la vecina, informando que debe iniciar el trámite en el DEM.
1254/17	Proyecto de Ordenanza r/ reglamentar el tratamiento de las solicitudes de excepción al Código de Planeamiento Urbano y al Código de Edificación de la ciudad de Ushuaia	Convalidan Los Presentes Se resuelve mantener en comisión para mayor estudio.
1158/17	Proyecto de ordenanza r/establecer restricciones para los predios cedidos por el Estado municipal para uso específico distinto al previsto en el artículo 51, inciso 4a de la Carta Orgánica Municipal.	Dictamen Final: Luego de su tratamiento en la Comisión de Información y Debate Ciudadano de fecha 17/11/17, se aconseja sancionar PROYECTO DE ORDENANZA .
872/17	Proyecto de ordenanza r/exceptuar del cumplimiento de los artículos V.3.2 y VII.1.2.3.2 del CPU a la parcela denominada catastralmente como G-11-1f. (Expediente DU 1705-2017 - Celentano)	Convalidan Los Presentes Se resuelve mantener en comisión para mayor estudio.
709/17	Remite Expediente DU 1466/2017 r/solicitud de excepción al Código de Planeamiento, s/Art 7.7.2-CE y OM 3005, L-56A-3i- Meneses Montañó.	Se resuelve mantener en comisión para mayor estudio.
378/17	Proyecto de Resolución r/solicita al DEM informe referida al proyecto y construcción de la avenida que vincula la calle Facundo Quiroga y Yaganes.	Dictamen Final: Luego de su tratamiento en la Comisión de Información y Debate Ciudadano de fecha 17/11/17, se aconseja aprobar PROYECTO DE RESOLUCIÓN .
344/17	El señor Jorge Gómez solicita se designe Ebe-Nezer a la calle ubicada en Sección G-170-9, Altos de Oshowia, para poder acceder al servicio de gas.	Convalidan Los Presentes Dictamen Final: Se aconseja aprobar MINUTA DE COMUNICACIÓN al vecino informándole q deberá presentar el aval del 60% de los frentistas.
233/17	Proyecto de ordenanza r/establecer para la parcela denominada catastralmente como Sección L-9º-1E los indicadores urbanísticos establecidos en el Anexo I que corre agregado a la presente.	Convalidan Los Presentes Se resuelve mantener en comisión para mayor estudio.
1645/17	Proyecto de Ordenanza r/ DECLARAR EMERGENCIA SOCIAL en el Barrio Las Raíces, por la falta de accesibilidad a los vecinos que viven en la zona, motivada por la medida cautelar deducida por parte de una vecina, y que mediante la cual se impidió el avance de los trabajos allí iniciados y se bloqueó el único acceso vehicular con el que se contaba de manera precaria.	Se resuelve mantener en comisión para mayor estudio.

Siendo la hora 15:40 se da por finalizada la presente reunión de comisión. Firman los presentes.

"Las Islas Malvinas, Georgias, Sandwich del Sur y los Hielos Continentales, son y serán Argentinos"